

DECRETO ALCALDICIO Nº 01310

PUCHUNCAVÍ, 25 OCT. 2024

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de financiar los Gastos de sueldos de mes de septiembre del año 2024, del Personal del Programa de Integración Escolar P.I.E del Departamento de Educación; el D.A. Nº 1663, de fecha 14.12.2023 que puso en vigencia el presupuesto de Educación, para el año 2024; el D.A. Nº 1765, de fecha 29.12.2023, que aprueba la rectificación de Presupuesto Municipal 2024; la Resolución Nº 06 de 2019, de la Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación de Alcaldes del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia. Y el D.A. Nº 388/2023, de fecha 22.03.2023 que modifica el Cuadro de Subrogancias para cargos Directivos y Jefaturas de este Municipio; y el D.A. Nº 717/2024, de fecha 28.05.2024 que aprueba el Cuadro de Orden de Cargos Directivos que subrogarán el cargo de Alcalde en la Comuna de Puchuncaví

CONSIDERANDO: Que el pago de los ítems detallados a continuación, fueron cancelados con recursos del Programa de Integración Escolar, debiendo estos ser financiados con recursos de Fondos en Educación, ya que los recursos se recibieron por esta vía.

DECRETO:

- 1.- TRANSFÍERASE desde la Cuenta Corriente Fondos Educación, la suma de \$ 36.965.651.- (Treinta y seis millones novecientos sesenta y cinco mil seiscientos cincuenta y un pesos), con el objeto de reintegrar a la cuenta corriente del Programa de Integración Escolar, los siguientes gastos en personal:

ÍTEM	MONTO
ASIG.TRAMO DESARROLLO PROF.	\$ 16,578,492
ALTA CONC.ALUMNOS PRIORITARIOS	\$ 5,825,397
BRP (TD)	\$ 14,138,835
LEY 19.464	\$ 332,747
BONO ART 33 LEY 21.647	\$ 56,041
LEY 20883 Y 20952	\$ 34,139
TOTAL	\$ 36,965,651

- 2.- REINTÉGRESE las sumas que luego se indican a los establecimientos que se detallan:

ESTABLECIMIENTO	MONTO
COLEGIO GENERAL VELASQUEZ	\$ 8,861,001
COMPLEJO EDUCACIONAL SARGENTO ALDEA	\$ 8,409,550
ESCUELA LA GREDA	\$ 5,115,085
ESCUELA LA CHOCOTA	\$ 2,390,286
ESCUELA LOS MAQUIS	\$ 138,546
ESCUELA CAMPICHE	\$ 1,757,925
ESCUELA EL RINCON	\$ 902,195
ESCUELA HORCON	\$ 3,051,708
ESCUELA LA LAGUNA	\$ 1,842,395
ESCUELA MANTENCILLO	\$ 2,701,997
ESCUELA LA QUEBRADA	\$ 67,742
ESCUELA PUCALAN	\$ 541,881
ESCUELA EL RUNGUE	\$ 1,185,340
TOTAL	\$ 36,965,651

ANOTARSE, REGÍSTRASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ESTEBAN VERGARA VALENCIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Administración y Finanzas
- 3.- D.A.E.M. Puchuncaví

MMU/JCGR/EEPP/PVOT/RCE



MAURICIO AHUERS NARVAEZ
ALCALDE (S)

